



Lanús, 24 junio de 2021.

**DECRETO N° 1.598.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo N° 156, inciso 2°, estipula que con excepción a lo prescripto en el artículo 151° sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas, cuando se compre a reparticiones oficiales nacionales, provinciales o municipales y a entidades en las que el Estado tenga participación mayoritaria;

Que, la Secretaría de Salud confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021, referente al SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL, para cubrir la seguridad del Centro de Atención Extra Hospitalaria NIDO de Monte Chingolo, sito en la calle Pitágoras N° 4.500 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, desde el 11 de junio del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021, inclusive. El servicio será cubierto por la Comisaría de Lanús - Seccional 6º, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente en el cual se adjudique en forma directa la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021, a la Comisaría de Lanús - Seccional 6º, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires - CUIT N° 30-64883908-8, por la suma de \$ 4.112.640 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA);

Que, se adjudica la mencionada contratación dentro de las excepciones contempladas en el artículo N° 156, inciso 2°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Contrátese en forma directa con la Comisaría de Lanús - Seccional 6º, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires - CUIT N° 30-64883908-8, el SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL para cubrir la seguridad del Centro de Atención Extra Hospitalaria NIDO de Monte Chingolo, sito en la calle Pitágoras N° 4.500, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, el cual será cubierto todos los días (lunes a domingos) para custodia en el horario de 7:00 hs. a 19:00 hs. y de 19:00 hs. a 7:00 hs. (8 efectivos, 4 por turno) uniformados, armados y con radio desde el 11 de junio del año 2021 al 31 de diciembre del año

2021, inclusive, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-601-141/2021, solicitada por la Secretaría de Salud, por la suma total de \$ 4.112.640 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA), de conformidad a lo establecido en el artículo N° 156, inciso 2°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, la suma determinada en el artículo 1° con cargo a la Jurisdicción 01.06 - Cat. Prog. 01 - Partida 3.9.3 - F.F. 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente. Se deja expresa constancia que se deberá depositar según el siguiente detalle:

- 90% en la cuenta 15367/4 Banco Provincia Sucursal 5056.
- 10% en la Cuenta 574/6 de la policía de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SIELI  
Gustav  
o Ariel

Firmado  
digitalmente por  
SIELI Gustavo  
Ariel  
Fecha:  
2021.06.24  
09:49:21 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.06.24  
15:01:40 -03'00'

SCHIAVONE  
Damián

Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.06.24 13:47:40  
-03'00'